

## SECCION G – FISICA

## G01 METROLOGIA; ENSAYOS

**G01V GEOFISICA; MEDIDA DE LA GRAVITACION; DETECCION DE MASAS U OBJETOS; MARCAS O ETIQUETAS DE IDENTIFICACION** (medios para indicar dónde se encuentran personas sepultadas accidentalmente, p. ej. por la nieve A63B 29/02) [4,6]

**Notas**

- (1) La presente subclase  **cubre** los sistemas de radar, sonar, lidar o los sistemas análogos específicamente previstos para un uso geofísico. Los sistemas de radar, sonar, lidar o los sistemas análogos, o detalles de dichos sistemas, si son de interés general, están igualmente clasificados en la subclase G01S. [6]
- (2) En la presente subclase, la expresión siguiente tiene el significado aquí indicado: [6]
  - “Marca o etiqueta de identificación” designa disposiciones cooperantes con un campo de detección, p. ej. un campo próximo y concebidas para producir un efecto específico detectable; “marca o etiqueta de identificación” designa igualmente marcas activas susceptibles de producir un campo detectable. [6]
- (3) En la presente subclase, los métodos geofísicos se aplican a la vez a la tierra y a otros objetos celestes, p. ej. a los planetas.
- (4) Es importante tener en cuenta las notas que siguen al título de la clase G01.

**Esquema general**

## APARATOS O METODOS DE PROSPECCION O DE DETECCION

Sísmica o acústica.....	1/00
Eléctrica o magnética; por radiación nuclear; gravimétrica; por medios ópticos .....	3/00; 5/00; 7/00; 8/00
Otros, combinados .....	9/00, 11/00

## Detección utilizando marcas de

identificación..... 15/00

## MEDIDA DE LOS CAMPOS

Magnético; gravitatorio ..... 3/00; 7/00

## FABRICACION, CALIBRADO,

MANTENIMIENTO ..... 13/00

**1/00 Sismología; Prospección o detección sísmica o acústica**

1/02 . Producción de energía sísmica

1/04 . . Detalles

1/047 . . . Disposiciones para acoplar el generador al suelo [3]

1/053 . . . . para producir ondas transversales [3]

1/06 . . . Dispositivos de encendido (G01V 1/393 tiene prioridad) [3]

1/08 . . . . con dispositivos de retardo

1/09 . . . Disposiciones para el transporte, p. ej. sobre vehículos (G01V 1/38 tiene prioridad) [3]

1/104 . . utilizando cargas explosivas (G01V 1/157 tiene prioridad) [3]

1/108 . . . deformando o desplazando superficies de recintos [3]

1/112 . . . . para empleo en la superficie de la tierra [3]

1/116 . . . donde los gases de combustión presurizados se liberan del generador de manera controlada, p. ej. para producir explosiones [3]

1/13 . . . Instalaciones o disposiciones de las cargas para producir un oscilograma deseado en el tiempo o en el espacio

1/133 . . utilizando fluidos como medios de accionamiento hidráulicos, p. ej. utilizando fluidos a alta presión (G01V 1/104 tiene prioridad) [3]

1/135 . . . deformando o desplazando las superficies del recinto [3]

1/137 . . . cuyos fluidos se liberan del generador de manera controlada, p. ej. para producir explosiones [3]

1/143 . . utilizando medios de accionamiento mecánicos (G01V 1/104, G01V 1/133 tienen prioridad) [3]

1/145 . . . deformando o desplazando las superficies [3]

1/147 . . . utilizando el impacto de masas que caen [3]

1/153 . . . utilizando masas rotativas no equilibradas [3]

1/155 . . . utilizando masas con movimiento alternativo [3]

1/157 . . utilizando descargas eléctricas; utilizando hilos explosivos [3]

1/16 . Elementos receptores de señales sísmicas; Disposiciones o adaptaciones de los elementos receptores

1/18 . . Elementos receptores, p. ej. sismógrafos, geófonos [2]

1/20 . . Disposiciones de elementos receptores, p. ej. oscilogramas geofónicos

1/22 . Transmisión de las señales sísmicas a los aparatos de registro o de tratamiento

1/24 . Registro de datos sísmicos

1/26 . . Dispositivos de emisión de señales de referencia, p. ej. que indican el momento de un barreno

1/28 . Tratamiento de los datos sísmicos, p. ej. para análisis, para interpretación, para corrección (G01V 1/48 tiene prioridad) [6]

1/30 . . Análisis (G01V 1/50 tiene prioridad) [6]

1/32 . . Transformación de una forma de registro en otro

1/34 . . Representación de registros sísmicos

## G01V

- 1/36 . . . Ejecución de correcciones estáticas o dinámicas sobre los registros, p. ej. corrección de la exposición; Establecimiento de una correlación entre señales sísmicas; Eliminación de los efectos producidos por un exceso de energía
- 1/37 . . . especialmente adaptados a los sistemas sísmicos que utilizan una agitación continua del suelo [3]
- 1/38 . . . especialmente adaptado a las zonas recubiertas de agua (G01V 1/28 tiene prioridad)
- 1/387 . . . Reducción de la burbuja de impulsión secundaria, es decir, reducción de las señales detectadas que resultan de la producción y de la liberación de las burbujas de gas después de la explosión inicial [3]
- 1/393 . . . Medios para la carga de explosivos submarinos, p. ej. combinados con los dispositivos de encendido [3]
- 1/40 . . . especialmente adaptado para el sondeo
- 1/42 . . . utilizando generadores en un pozo y receptores en otro lugar o *viceversa* (G01V 1/52 tiene prioridad) [6]
- 1/44 . . . utilizando generadores y receptores situados en el mismo pozo (G01V 1/52 tiene prioridad) [6]
- 1/46 . . . Adquisición de datos [6]
- 1/48 . . . Tratamiento de datos [6]
- 1/50 . . . Análisis de datos [6]
- 1/52 . . . Detalles de estructura [6]
- 3/00 Prospección o detección eléctrica o magnética; Medida de las características del campo magnético terrestre, p. ej. de la declinación o de la desviación [2,4]**

### Nota

Los grupos G01V 3/15 a G01V 3/18 tienen prioridad sobre los grupos G01V 3/02 a G01V 3/14. [3]

- 3/02 . . . que funcionan por propagación de corriente eléctrica
- 3/04 . . . utilizando corriente continua
- 3/06 . . . utilizando corriente alterna
- 3/08 . . . que funcionan por medio de campos magnéticos o eléctricos producidos o modificados por los objetos o las estructuras geológicas, o por los dispositivos de detección (por medio de ondas electromagnéticas G01V 3/12)
- 3/10 . . . utilizando cercos inductores
- 3/11 . . . para la detección de objetos conductores, p. ej. de armas de fuego, de cables o de tubos [3]
- 3/12 . . . que funcionan por ondas electromagnéticas
- 3/14 . . . que funcionan por resonancia magnética electrónica o nuclear
- 3/15 . . . especialmente adaptada para la utilización durante el transporte, p. ej. por una persona, un vehículo o un barco [3]
- 3/16 . . . especialmente adaptada a la prospección aérea (G01V 3/165 a G01V 3/175 tienen prioridad) [3]
- 3/165 . . . que funcionan por medio de campos magnéticos o eléctricos producidos o modificados por el objeto o por el dispositivo de detección (por medio de ondas electromagnéticas G01V 3/17) [3]
- 3/17 . . . que funcionan por medios de ondas electromagnéticas [3]
- 3/175 . . . que funcionan por resonancia magnética electrónica o nuclear [3]
- 3/18 . . . especialmente adaptada al sondeo
- 3/20 . . . que funcionan por propagación de corriente eléctrica [3]

- 3/22 . . . utilizando corriente continua [3]
- 3/24 . . . utilizando corriente alterna [3]
- 3/26 . . . que funcionan por medio de campos magnéticos o eléctricos producidos o modificados por la formación terrestre circundante o por los dispositivos de detección (por medio de ondas electromagnéticas G01V 3/30) [3]
- 3/28 . . . utilizando bobinas de inducción [3]
- 3/30 . . . que funcionan por medio de ondas electromagnéticas [3]
- 3/32 . . . que funcionan por resonancia magnética electrónica o nuclear [3]
- 3/34 . . . Transmisión de datos a los aparatos de registro o de tratamiento; Registro de datos [3]
- 3/36 . . . Registro de datos (G01V 3/34 tiene prioridad) [3]
- 3/38 . . . Tratamiento de datos, p. ej. para análisis, para interpretación o para corrección [3]
- 3/40 . . . especialmente adaptada a la medida de las características del campo magnético terrestre [3]

### **5/00 Prospección o detección por medio de radiaciones nucleares, p. ej. de la radioactividad natural o provocada**

- 5/02 . . . especialmente adaptada al reconocimiento de la superficie, p. ej. desde un avión [3]
- 5/04 . . . especialmente adaptada para el sondeo [3]
- 5/06 . . . para detectar minerales con radioactividad natural [3]
- 5/08 . . . utilizando fuentes de radiación nuclear primaria o de rayos X [3]
- 5/10 . . . utilizando fuentes de neutrones [3]
- 5/12 . . . utilizando fuentes de rayos gamma o de rayos X [3]
- 5/14 . . . utilizando una combinación de varias fuentes, p. ej. una fuente de neutrones y una fuente de rayos gamma [3]

### **7/00 Medida de campos o de ondas de gravitación; Prospección o detección gravimétrica**

- 7/02 . . . Detalles
- 7/04 . . . Medios eléctricos, fotoeléctricos o magnéticos de indicación o de registro
- 7/06 . . . Análisis o interpretación de los registros gravimétricos
- 7/08 . . . utilizando balanzas
- 7/10 . . . utilizando balanzas de torsión, p. ej. balanza de Eötvös
- 7/12 . . . utilizando péndulos
- 7/14 . . . utilizando el tiempo de caída libre
- 7/16 . . . especialmente adaptado para ser utilizado sobre soportes móviles, p. ej. buques, aeronaves

### **8/00 Prospección o detección por medios ópticos [6]**

### Nota

El presente grupo  cubre  el uso de la luz infrarroja, visible o ultravioleta. [6]

- 8/02 . . . Prospección [6]
- 8/10 . . . Detección, p. ej. utilizando barreras de luz (por reflexión a partir de un objeto G01S 17/00) [6]
- 8/12 . . . utilizando un emisor y un receptor [6]
- 8/14 . . . utilizando reflectores [6]
- 8/16 . . . utilizando fibras ópticas [6]
- 8/18 . . . utilizando sistemas de barrido mecánico [6]
- 8/20 . . . utilizando múltiples emisores o receptores [6]
- 8/22 . . . utilizando reflectores [6]

- 8/24 . . . utilizando fibras ópticas [6]
- 8/26 . . . utilizando sistemas de barrido mecánico [6]
- 9/00 Prospección o detección por métodos no previstos en los grupos G01V 1/00 a G01V 8/00 [6]**
- 9/02 . Determinación de la existencia o del curso de agua subterránea
- 11/00 Prospección o detección por métodos que combinan técnicas cubiertas por dos o más de los grupos principales especificadas en los grupos G01V 1/00 a G01V 9/00**
- 13/00 Fabricación, calibrado, limpieza o reparación de los instrumentos o dispositivos cubiertos por los grupos G01V 1/00 a G01V 11/00**

**15/00 Marcas o etiquetas de identificación fijadas o asociadas a un objeto para permitir la detección del objeto** (soporte de registro para uso con máquinas teniendo un detector de etiquetas G06K 19/00) [6]

**Nota**

El presente grupo no cubre detectores, ni métodos de detección, p. ej. métodos en los que el objeto a detectar produce o modifica campos magnéticos o eléctricos, que están previstos en otro lugar, p. ej. en el grupo G01V 3/00. [6]

**99/00 Materia no prevista en otros grupos de esta subclase [2009.01]**